



**DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL
LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO
QUE INDICA.**

Santiago, 10 de JUNIO de 2014

N° 580 / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Metropolitana e ingresada con el N° 153, de fecha 07/04/2014
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA .

RESUELVO


Inscribase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	SABORAID PET S.A
N° y fecha de Resolución Sanitaria	023487 JUN 4'10 del 2014
RUT	99.535.460-8
Dirección, comuna y nombre de región	Camino a Noviciado, Lote 4, Parc.18, Parque industrial Miraflores, Lampa
Representante legal	Roberto Barrera Sellan
N° de registro LEEAA	RM 03-014

ACTIVIDAD(ES)

Procesadora de decomisos de Mataderos autorizados, Frigorífico de decomisos y envasadora de productos no aptos para el consumo humano de mataderos autorizados, para la elaboración de Palatabilizante para Alimento de Mascotas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA EUGENIA VALDES URRUTIA
MEDICO VETERINARIO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAG
METROPOLITANA



DISTRIBUCIÓN

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de la División de Protección Pecuaria
- Encargado/a Regional Pecuario
- Oficina de Partes
- Archivo